



MATRICULA N° 46219 de la DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS

El presente libro Actas de Asambleas N° 1
pertenece a la sociedad SION S.A.

con domicilio social en Biedma n° 138...
partido de Morón consta de 200 folios

queda rubricado en cumplimiento de lo requerido por la nombrada socie-
dad en acta n° 5074 del 2 de febrero de 1997

de la Oficina Delegada de Morón de la Dirección de Personas Jurídicas
por convenio por el Colegio de Escribanos, de Abogados y Consejo Pro-
fesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.

Se registró en DPPJ

Edo: 46219 nle - -

Dr. CARLOS GONZALEZ LA RIVA
ABOGADO

DIRECCION PROVINCIAL PERSONAS JURIDICAS
DELEGACION MORON
DELEGADO TITULAR



MAQUINA TIMBRADORA N° 346

129635 SELLADO EN BLANCO III 97

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
ANEXO OPERATIVO TRIBUNALES MORON



Dr. CARLOS GONZALEZ LA RIVA
ABOGADO

DIRECCION PROVINCIAL PERSONAS JURIDICAS
DELEGACION MORON
DELEGADO TITULAR

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2026, siendo las 14:15 hs. horario de Buenos Aires, Argentina, se reúne el Presidente de SION S.A. (la "Sociedad"), Luis Alberto Quinelli, DNI 23.614.193 mediante el sistema de videoconferencia al que se accede en la plataforma ZOOM, en el link: la reunión de Zoom <https://us04web.zoom.us/j/4695793708?pwd=pBaa2uGEoBZ3mD6qLgclKVizKqT.1&omn=75968053040>, con el ID de reunión: 469 579 3708, Código de acceso: Asamblea, junto a los señores accionistas, cuya nómina figura en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nro. 2, Folio 16, totalizando 3 accionistas que suman el 100% del capital social emitido suscripto:

El accionista Luis Quinelli, titular de 131.385.000 de acciones ordinarias, que dan derecho a 131.385.000 votos, y representan el 97,32% de los votos de la sociedad, y sobre los presentes; se conecta a distancia y exhibe su DNI;

El accionista Pablo Golan, titular de 3.615.000 de acciones ordinarias, que dan derecho a 3.615.000 votos, y representan el 2,68% de los votos de la sociedad, y sobre los presentes; se conecta a distancia y exhibe su DNI;

El accionista Blackburn Technologies LLC, titular de 12.000.000 de acciones preferidas, que no tienen derecho a votos, es representado por el Sr. Erick J. Rodríguez en su carácter de Presidente, habiendo presentado una copia de la documentación respaldatoria con anterioridad a esta Asamblea, ratificando el Sr. Erick J. Rodríguez su autenticidad y vigencia, así como que cuenta con las facultades suficientes para este acto. Se conecta a distancia y exhibe su documento.

Participan también en esta reunión el síndico de la Sociedad Sr. Walther Leal Ricaud (conectado a distancia), y los Directores Fernando Oliva, Eduardo Ap Iwan, Diego Monea y Daniel Merino (conectados a distancia).

Luego de constatar la asistencia del 100% (cien por ciento) de las acciones con derecho a voto, el Sr. Luis A. Quinelli declara legalmente constituida la presente Asamblea, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025;
3. Tratamiento del Resultado del Ejercicio;
4. Aprobación de Honorarios al Directorio;
5. Aprobación de la Gestión del Directorio y sindicatura;
6. Designación de Directores por vencimiento de mandatos;
7. Designación de Sindicatura por vencimiento de mandatos;
8. Elección o ratificación del Auditor Externo de la sociedad.
9. Aumento del monto del Programa Global de Obligaciones Negociables PYME CNV. Delegación de facultades.

Seguidamente pasan a tratarse los temas del Orden del día.

PRIMERO, el Presidente propone que, dado que todos los accionistas participan de la Asamblea en forma remota, el acta sea firmada por el Sr. Luis Alberto Quinelli y el representante del órgano de fiscalización, en la forma y plazo previsto estatutariamente. Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

SEGUNDO, tomando la palabra el Sr. Luis Quinelli hace moción para que se omita la lectura de la documentación pertinente por haber sido distribuida con suficiente anticipación y por ser conocida por todos los accionistas, sin perjuicio de lo cual, si se desea analizarla o se requieren explicaciones, se encuentra a disposición de la Asamblea para tal fin. Se resuelve aprobar por unanimidad la documentación aludida y omitir su transcripción en actas.

TERCERO, el Sr. Luis Alberto Quinelli pone de manifiesto que los Estados Contables arrojaron un resultado positivo de \$6.733.652.194 (*Pesos seis mil setecientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cuatro*) luego del impuesto a las ganancias y ajustado por inflación al 31/12/2025, llevando los Resultados No Asignados a distribuir a \$6.733.652.194 (*Pesos seis mil setecientos treinta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento noventa y cuatro*) conforme surge de la documentación aprobada, y propone que se destine:

-a **Honorarios al Directorio** \$ 278.040.217 (*Pesos doscientos setenta y ocho millones cuarenta mil doscientos diecisiete*) valor ajustado por inflación al 31/12/2025; los cuales ya se encuentran devengados en el resultado del ejercicio en su totalidad, y cuyo monto ajustado un mes anterior a la Asamblea sería \$ 286.103.383 (*Pesos doscientos ochenta y seis millones ciento tres mil trescientos ochenta y tres*);

-a **Reserva Legal** no se destina monto, dado que se ha llegado al 20% del Capital Social;

-a **Reserva Especial por Acciones Preferidas** el importe de \$121.667.-

-a **Reserva Facultativa** el saldo de \$ 6.733.530.527.-

Puesta a consideración la moción, es aprobada por unanimidad de los presentes.

CUARTO, en relación a los honorarios de directores, se propone aprobar la siguiente distribución: Sr. Luis Quinelli la suma de \$ 68.008.607 (valor ajustado por inflación al 31/12/2025) que equivale al monto pagado en moneda histórica de \$ 59.328.394; Fernando Oliva la suma de \$ 30.166.429 (valor ajustado por inflación al 31/12/2025) que equivale al monto pagado en moneda histórica de \$ 26.850.818; Eduardo Ap Iwan la suma de \$ 94.510.107 (valor ajustado por inflación al 31/12/2025) que equivale al monto pagado en moneda histórica de \$ 85.316.896; Diego Monea la suma de \$ 40.807.655 (valor ajustado por inflación al 31/12/2025) que equivale al monto pagado en moneda histórica de \$ 36.239.729; y Daniel Merino la suma de \$ 44.547.419 (valor ajustado por inflación al 31/12/2025) que equivale al monto pagado en moneda histórica de \$ 40.093.725. Puesto a consideración, se resuelve aprobar por unanimidad de los presentes los honorarios de directores por el ejercicio 2025.

QUINTO, el Sr. Luis Alberto Quinelli, manifiesta que, a su entender, la gestión del Directorio y de la Sindicatura fue positiva y que está de acuerdo con las acciones desarrolladas, por lo cual propone a la Asamblea que se apruebe la gestión de todos los Sres. Directores y del Sr. Síndico de la Sociedad. Puesta a consideración la moción, se resuelve por unanimidad de los presentes aprobar la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

SEXTO, el Presidente manifiesta que, por vencimientos de los mandatos del Directorio, propone renovar los cargos a los Sres. Directores salientes por un nuevo mandato y

propone la designación como Directores Titulares de la sociedad a los Sres. Luis Alberto Quinelli, Fernando Adrián Oliva, Eduardo Fabián Ap Iwan, Daniel Oscar Merino, Diego Sebastián Monea y Gustavo Darío Tcharikian, por un nuevo período de tres ejercicios. Sometido a votación, la elección es aprobada por unanimidad.

SÉPTIMO. El Sr. Luis Quinelli propone elegir por un ejercicio como Síndico Titular al Sr. Walther Leal Ricaud, DNI 23.029.645 y como Síndico Suplente al Sr. Walter Aristóteles Pringles, DNI 24.560.445. El Sr. Luis Quinelli indica que los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes conforme el criterio establecido en el artículo 12, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el cual remite a las Resoluciones Técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Sometido a votación, la elección es aprobada por unanimidad.

OCTAVO. El Sr. Luis Alberto Quinelli manifiesta que, en cumplimiento con las Normas de la Comisión Nacional de Valores vigentes, se hace necesario ratificar la elección o renovación de período del Auditor Externo para la Sociedad. En virtud de ello, el Presidente propone que se apruebe la designación del Contador Público Nacional Walter Pringles DNI 24.560.445 (Tomo 257, Folio N°23) por el período de 1 año; y aclara también, que cumple con las condiciones de Independencia establecidas por la RT 7 de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) y en el Artículo 18 del capítulo III de las Normas de la CNV. Agrega el Sr. Presidente que dicho profesional se ha comprometido a presentar, en caso de ser designado, la Declaración Jurada exigida por el Art. 12 del Régimen de Transparencia de la Oferta Pública (DL 677/01) y el artículo 20 de la sección IV, capítulo III, título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Puesto a consideración, la propuesta es aprobada por unanimidad.

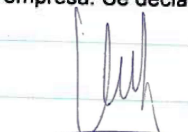
NOVENO. Toma la palabra el presidente para tratar el último punto del orden del día, y expone que como es de conocimiento de los accionistas la Sociedad cuenta con un programa global de emisión de obligaciones negociables bajo el régimen previsto por las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para pequeñas y medianas empresas por hasta la suma en todo momento en circulación de U\$S 22.991.933 o su equivalente en otras monedas o unidades de valor (el "Programa"). Que teniendo en cuenta que las normas de la CNV establecen que el monto de los programas bajo el régimen PYME CNV pueden ser por un monto equivalente a 19.000.000 de Unidades de Valor Adquisitivo (UVA) ajustadas por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y que a la fecha la equivalencia entre la cotización de la UVA y el dólar es mayor, considera adecuado que se incremente el monto del Programa a la suma equivalente en Dólares Estadounidenses a 19.000.000 de UVAS y se delegue en el directorio con facultades de subdelegar en uno o más directores, fijar el monto del Programa en Dólares Estadounidenses (o su equivalente en otras monedas) considerando su equivalencia en UVAS con las más amplias facultades. A continuación el Sr. Presidente pone a consideración de la Asamblea: (i) Aumentar el monto del Programa a la suma equivalente en Dólares Estadounidenses a 19.000.000 de UVAS, lo cual es aprobado por unanimidad; y (ii) delegar en el directorio con facultades de subdelegar en uno o más directores, para fijar el monto del Programa en Dólares Estadounidenses (o su equivalente en otras monedas) considerando su equivalencia en UVAS con las más amplias facultades, lo cual es aprobado por unanimidad.

Finalmente se autoriza a Luis Quinelli, Eduardo Ap Iwan, Gustavo Tcharikian, Daniel Merino, Marcela Simondi, María José Leoni Peña, Liliana Martinelli, Mario Oscar Kenny, Juan Martín Ferreiro, Micaela Soledad Bassi, Aldana Opezso y Andrea Schnidrig o a quien estos designen, para que en forma indistinta cualquiera de ellos, en nombre y representación de la sociedad realicen todos los trámites administrativos, firmar instrumentos de estilo, incluido los edictos para efectuar las publicaciones en el Boletín

Oficial a efectos de realizar las inscripciones y autorizaciones pertinentes ante la Comisión Nacional de Valores, la Inspección General de Justicia u otros organismos que correspondan. Lo cual se aprueba por unanimidad.

Antes de terminar es consultado el Síndico para dejar constancia de la regularidad del acto y las decisiones adoptadas, a lo cual el Síndico confirma que se ha realizado esta Asamblea de forma regular según las leyes vigentes y es válido el modo en que se han tomado las decisiones.

Habiéndose agotado los temas previstos en el Orden del día para la presente Asamblea, el Presidente deja constancia de que este acto queda grabado y resguardará una copia en archivo audiovisual de la reunión en soporte digital por un plazo de 5 años en la sede social de la empresa. Se declara concluida la Asamblea, siendo las 14:29 horas.



Luis A. Quinelli
Presidente
SION S.A.



Walther Leal Ricaud
Síndico
SION S.A.